

### Datos del Producto

Número de Registro: 23436 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 21/10/2004 Renovación: 14/10/2016 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: KOCIDE OPTI

#### Titular

Cosaco GmbH  
Singapurstrasse 1  
20457 Hamburgo  
  
ALEMANIA



#### Fabricante

Cosaco LLC  
12701 Almeda Road  
TX 77045 Houston  
  
USA



### Composición

HIDROXIDO CUPRICO 30% (EXPR. EN CU) [WG] P/P



### Envases

Bolsas de papel con barrera de plástico de 1 y 2,5 kg.  
Sacos de papel con barrera de plástico de 10 y 25 kg.  
Bolsas de plástico de 1, 2, 3, 6 y 10 Kg.  
Bolsas de aluminio de 50, 100, 250, 350 y 550 g.  
Sacos de papel con polietileno de baja densidad (PEBD): 3 kg, 6 kg, 10 kg, 15 kg, 20 kg y 25 kg.





**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis	1 - 3 Kg/ha	Máx. 5	7	500-1500 l/ha	Uso al aire libre. Dosis 0,20%. Aplicar un máximo de 13.3 kg pf/ha y año. Aplicar desde 9a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 19-89).
Cucurbitáceas de piel comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	1,25 - 3 Kg/ha	Máx. 4	7	500-1200 l/ha	Uso al aire libre. Uso en pepino y calabacín. Dosis 0,25 %. Aplicar desde 4a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	0,25 %	Máx. 3	7	500-1000 l/ha	Uso en melocotonero, albaricoquero y nectarino. Contra taphrina deformans. Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración (BBCH 00-69). Aplicar un máximo de 5 kg pf/ha y año, dosis máxima por aplicación 2,5 kg pf/ha.
Lechuga	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Antracnosis, Microdochium panattonianum Bacteriosis	0,6 - 2 Kg/ha	Máx. 4	5	300-1000 l/ha	Dosis 0,20%. Aplicar desde 5a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta alcanzar tamaño, forma y firmeza, típicos (BBCH 15-49).
Manzano	Bacteriosis Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,25 %	Máx. 3	7	500-1000 l/ha	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración (BBCH 00-69). Aplicar un máximo de 5 kg pf/ha y año, dosis máxima por aplicación 2,5 kg pf/ha.
Melón	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	1,25 - 3 Kg/ha	Máx. 4	7	500-1200 l/ha	Uso al aire libre. Dosis 0,25 %. Aplicar desde 4a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis	1 - 3 Kg/ha	Máx. 5	7	500-1500 l/ha	Uso al aire libre. Dosis 0,20%. Aplicar un máximo de 13.3 kg pf/ha y año. Aplicar desde 9a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 19-89).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel comestible	3
Berenjena, Melón, Tomate	7
Lechuga	15
Frutales de hueso	90
Manzano	N.P.

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida de pulverización foliar. Aplicar en pulverización normal. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila, lanza/pistola y tractor

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

##### • APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado); excepto para tomate industrial donde se podrá prescindir de los guantes de protección química.

##### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

1 días en pepino, calabacín y melón

3 días en tomate y berenjena

43 días en manzano, melocotón, albaricoque y nectarino

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene 2,4,7,9-tetrametil-5-decin-4,7-diol. Puede provocar una reacción alérgica. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos. Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de prevención de riesgos:  
 Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.  
 Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en albaricoque, melocotón, nectarino y manzano,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en tomate, berenjena, pepino, calabacín y melón,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en lechuga.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.